**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ACTA 07-CACC**

**Sesión Comisión de Acceso a la Justicia**

**Miércoles 14 de julio de 2021**

**I Audiencia, Plataforma Teams**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Al ser las siete horas con treinta y cinco minutos se da inicio a la sesión ordinaria del mes de julio, con las siguientes personas presentes:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Presente | Ausente |
| Jorge Olaso Alvarez, Coordinador | **X** |  |
| Damaris Vargas Vásquez | X |  |
| Gerardo Rubén Alfaro Vargas | X |  |
| Paul Rueda Leal |  | Con justificación |
| Edgar Barquero Ramírez | X |  |
| Melissa Benavides Víquez | X |  |
| Nora Lía Mora Lizano | X |  |
| Juan Carlos Pérez Murillo | X |  |
| Ana Lucía Vásquez Rivera  Maureen González Barrantes | X |  |
| Freddy Briceño Elizondo |  | X |
| Alexandra Mora Steller |  | X |
| José Guillermo Vindas Cantillano |  |  |
| Karen Leiva Chavarría  Alexis Mora Cambronero | X |  |
| Christian Rocha Sanchez |  |  |
| Marianela Corrales Pampillo |  | X |
| Dinorah Álvarez Acosta | X |  |
| Ruth Piedra Vargas | X |  |
| Erick Mora Leiva  Allan Pow Hing Cordero | X |  |
| Francia León Gonzalez |  | X |
| Juan Carlos Cubillo Miranda |  | X |
| Xinia Fernández Vargas | X |  |
| Erick Alfaro Romero | X |  |
| Ruth Bermúdez Molina |  | Con justificación |
| Laura Arias Guillén |  | X |
| Jorge David Morales Ramírez |  | X |
| Susana Calderón Villalobos |  | X |
| Jose Marcos Campos Valverde |  | X |
| Patricia Bonilla Rodríguez | X |  |
| Sara Castillo Vargas | X |  |
| Yendry Portuguez Pizarro |  | X |
| Sady Jiménez Quesada | X |  |
| Rebeca Ferrero Villa | X |  |
| Yorleny Ferreto Solano |  | X |
| Indira Melissa Calvo Gould |  | X |
| Kattia Morales Navarro | X |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Nombre completo | Hora de Unión | Hora de salida | Duración |
| Nora Lía Mora Lizano | 14/7/2021 07:08 | 14/7/2021 09:10 | 2 h 2 min |
| Xinia Fernández Vargas | 14/7/2021 07:28 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 41 min |
| Damaris Vargas Vásquez | 14/7/2021 07:28 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 40 min |
| Melissa Benavides Víquez | 14/7/2021 07:29 | 14/7/2021 09:10 | 1 h 41 min |
| Gerardo Rubén Alfaro Vargas | 14/7/2021 07:31 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 38 min |
| Maureen González Barrantes | 14/7/2021 07:32 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 37 min |
| Erick Mora Leiva | 14/7/2021 07:33 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 36 min |
| Erick Alfaro Romero | 14/7/2021 07:34 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 35 min |
| Patricia Bonilla Rodríguez | 14/7/2021 07:37 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 31 min |
| Jorge Olaso Alvarez | 14/7/2021 07:38 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 31 min |
| Juan Carlos Pérez Murillo | 14/7/2021 07:39 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 30 min |
| Alexis Mora Cambronero | 14/7/2021 07:43 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 26 min |
| Dinorah Álvarez Acosta | 14/7/2021 07:45 | 14/7/2021 08:02 | 16 min 54 s |
| Rebeca Ferrero Villa | 14/7/2021 07:46 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 23 min |
| Sara Castillo Vargas | 14/7/2021 07:53 | 14/7/2021 08:59 | 1 h 5 min |
| Ruth Piedra Vargas | 14/7/2021 07:54 | 14/7/2021 08:50 | 56 min 32 s |
| Ruth Piedra Vargas | 14/7/2021 08:57 | 14/7/2021 09:10 | 12 min 36 s |
| Christian (Invitado) | 14/7/2021 07:56 | 14/7/2021 09:10 | 1 h 13 min |
| Sady Jiménez Quesada | 14/7/2021 08:07 | 14/7/2021 09:09 | 1 h 2 min |
| Edgar Barquero Ramírez | 14/7/2021 08:15 | 14/7/2021 08:28 | 12 min 57 s |
| Edgar Barquero Ramírez | 14/7/2021 08:30 | 14/7/2021 09:09 | 39 min 9 s |
| Kattia Morales Navarro | 14/7/2021 08:57 | 14/7/2021 08:59 | 1 min 55 s |

**ARTÍCULO I**

**Exposición a cargo de Ruth Bermudez en seguimiento a lo acordado en la sesión de mes de junio de la Comisión de Acceso a la Justicia.**

***SE ACUERDA: 1.*** *Se toma nota de lo expuesto por la Dirección de Tecnología de la Información y se agradece su compromiso con el tema.* ***2.*** *La señora Ruth Bermúdez presentará su propuesta en la próxima sesión de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, para lo cual la Unidad de Acceso a la Justicia coordinará lo referente a su participación.* ***3.*** *La Unidad de Acceso a la Justicia enviará solicitud a las personas integrantes de esta Comisión para que remitan propuestas para solventar el problema expuesto por la Dirección de Tecnología de la Información, en torno a posibles formas de acceder a las poblaciones en condición de vulnerabilidad para que coadyuven en la construcción, revisión y validación de las páginas web, con el fin de que estas cuenten con los requisitos para ser denominadas accesibles.* ***4.*** *Se dará seguimiento al acuerdo tomado por la Subcomisión de Discapacidad sobre un posible convenio con CONAPDIS y el Poder Judicial para cooperación en materia de discapacidad por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.*

**SE ACUERDA:** En virtud de que la señora Bermúdez debió ausentarse de la reunión por motivos de salud, este punto se reprogramará para la próxima sesión de la Comisión de Acceso a la Justicia.-

**ARTÍCULO II**

**Comunicación de los oficios No. DVV-SP-40-2021 y No. DVV-SP-42-2021, con respecto a la solicitud de actualización del Plan Anual de Equiparación de Oportunidades de Personas en Situación de Vulnerabilidad, por parte de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de las Subcomisiones para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y Personas con Discapacidad, ante la Presidencia de la Corte y el Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.**

Explica la Magistrada Damaris Vargas Vásquez que inicialmente se ideó como un Plan de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, pero en función de las Reglas de Brasilia se amplió a Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. Se remitió la gestión al Despacho de la Presidencia y de inmediato se dispuso que se iniciara el proceso de actualización del plan. Aunado a este, se debe trabajar en el Plan de Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad. Apunta que las Políticas conllevan un plan, por lo que se puede contemplar esto dentro de las gestiones a realizar para la construcción de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y de la actualización de la de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.

**SE ACUERDA: 1.** Se tienen por hechas las manifestaciones referentes a las gestiones realizadas. **2.** Se informará a las personas integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia y de las Subcomisiones acerca de este proceso, con el fin de que se apoye en su elaboración. **3.** Se solicitará al Consejo Superior que comunique a la Dirección de Planificación su colaboración para el adecuado desarrollo de este proyecto. Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.-

**ARTÍCULO III**

**Comunicación del Oficio CPEDA-006-21 de la Comisión** **Especial Permanente para Personas Adultas Mayores y con Discapacidad de la Asamblea Legislativa, Vacunación a la Población con Discapacidad, de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.**

**SE ACUERDA:** **1.** Se tienen por hechas las manifestaciones de la Comisión Especial Permanente para Personas Adultas Mayores y con Discapacidad de la Asamblea Legislativa. **2.** Se remitirá este acuerdo a las Subcomisiones para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad y de Personas Adultas Mayores. **3.** Se informará de estas gestiones al área encargada de la Dirección de Gestión Humana y a la Comisión de Emergencias del Poder Judicial. Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.-

**ARTÍCULO IV**

**Comunicación del Oficio No.** **699-PLA-EV-2021, Informe sobre el Estado de la Justicia del año 2020, de la Dirección de Planificación, Comisión de Acceso cumple con la meta del Estado de la Justicia *6. Mecanismos de seguimiento de las políticas institucionales* al 100%.**

La señora Melissa Benavides Víquez, Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia, refiere que se trabaja con la Oficina de Control Interno para crear un instrumento para medir el impacto en las diferentes instancias institucionales, de las Capacitaciones efectuadas en materia de Acceso a la Justicia. Esto con el objetivo de promover acciones de mejora y buenas prácticas, asimismo, generar un banco de datos de Acceso a la Justicia que podría ser utilizado para fundamentar el planteamiento de objetivos institucionales.

El Magistrado Jorge Olaso Álvarez comunica que el día de ayer se acordó en la Comisión de Familia que el módulo virtual de los cursos en materia de Acceso a la Justicia sea obligatorio. La circular que se proyecta emitir se redactó en términos de que este punto es relevante para la evaluación de desempeño y que se tome en cuenta en relación con las competencias requeridas para cada puesto.

Anota la Magistrada Vargas Vásquez que en lo atinente a la capacitación en el tema de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas se ha demandado que se acredite, tanto en lo que respecta a las calidades de la persona capacitadora, como del control y seguimiento posterior a las personas capacitadas, con un afán de conocer el impacto efectivo que estos procesos producen en la atención y adecuada tramitación de los asuntos en materia indígena, al igual que la aplicación de instrumentos nacionales e internacionales en las resoluciones emitidas.

En Corte Plena hay un instrumento para el seguimiento y control de capacitaciones, elaborado por la Escuela Judicial y aprobado por el Consejo Superior, no obstante, conoce que no se ha podido implementar por motivos presupuestarios. Agrega que en el tema de Indígenas la capacitación es obligatoria, igualmente en lo que se estipula en la ley 7600.

Con respecto al Oficio No. 699-PLA-EV-2021, manifiesta el señor Erick Mora Leiva que en el tema de Acceso a la Justicia ha habido mucho compromiso y a la fecha se tiene que las metas del Poder Judicial se han cumplido en un 100%. Hace énfasis en la importancia de mantener el sistema PAO actualizado.

El señor Erick Alfaro Romero comunica que desde el año 2019 han estado realizando dos trabajos referentes a las personas usuarias. El primero es una encuesta a población judicial y jefaturas, el cual está centrado en el seguimiento de las capacitaciones y se consulta acerca de las necesidades de capacitación. Dentro de los resultados se obtuvo que el primer tema que se plantea como necesario es en relación con poblaciones en condición de vulnerabilidad. En el segundo se consultará acerca de la opinión con respecto a si las necesidades de capacitación con respecto a la población en condición de vulnerabilidad podrían afectar el servicio.

**SE ACUERDA: 1.** Se toman por hechas las manifestaciones referentes al oficio 699-PLA-EV-2021, Informe sobre el Seguimiento a los Indicadores del 2° Informe del Estado de la Justicia del año 2020, de la Dirección de Planificación, en el que se consigna que la Comisión de Acceso a la Justicia cumple con la meta del Estado de la Justicia *6.* **2.** Se remitirá el presente asunto a la Comisión de Familia para su seguimiento. **3.** Se solicitará a la Escuela Judicial que brinde un informe para la siguiente sesión de la Comisión de Acceso a la Justicia, acerca de lo referente al instrumento para la evaluación del impacto de las capacitaciones. Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.-

**ARTÍCULO V**

**Divulgación del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Poder Judicial construye Política Institucional de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y Divulgación del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional sobre Actualización de Política de Personas en situación de discapacidad.**

La señora Benavides Víquez expone que se encuentran en proceso dos grandes proyectos, la construcción de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y la actualización de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Personas en situación de discapacidad. Se han hecho varias gestiones en el avance de ambos proyectos, al que se agrega el plan de equiparación de oportunidades. Todo esto se ha cubierto por parte de Prensa y Comunicación, se tiene una primera nota de prensa con respecto a la Política de Pueblos Indígenas, posteriormente se efectuará la de Personas con Discapacidad. Se vinculará a todos los ámbitos de la institución para que los ejes que fundamentan ambas políticas se transversalicen, a la vez que se articulen con instrumentos internacionales y nacionales.

El Magistrado Olaso Álvarez manifiesta que durante una capacitación en la Escuela Judicial se realizó una presentación de los votos en materia de discapacidad, por lo que sugiere solicitarle a la señora Ingrid Hess dicho material, para que se tome en cuenta en el diseño de la Política Institucional.

Refiere la Magistrada Vargas Vásquez que para estos proyectos se ha contado con el apoyo de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), de tal forma que se logró que el Alto Comisionado de Pueblos Indígenas participe en la construcción del prediagnóstico que se hace con la finalidad de trazar la ruta a seguir y definir objetivos. Igualmente, en lo que se refiere a materia de discapacidad, la colaboración del CONAPDIS ha sido medular, aunque a la fecha no se ha podido contar con el apoyo internacional.

**SE ACUERDA: 1.** Se tienen por hechas las manifestaciones referentes al avance de las Políticas Institucionales para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y Personas con Discapacidad. **2.** Se solicitará a la señora Ingrid Hess que -de ser posible- remita el material referente a los votos en materia de discapacidad. Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.-

**ARTÍCULO VI**

**Comunicación del Oficio No. 5821-2021, de la Secretaría General de la Corte para la MBA. Roxana Arrieta Meléndez de Gestión Humana, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión No. 53-2021, celebrada el 29 de junio de 2021, sobre la aprobación de proyectos nuevos, que incluyen la creación de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y la actualización de Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.**

Se plantea que en dicho oficio se resalta la aprobación de los proyectos para la creación de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y la actualización de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.

**SE ACUERDA:** Se tienen por hechas las manifestaciones acerca del avance de los proyectos referentes a la creación de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y de la actualización de la Política Institucional de Personas con Discapacidad.-

**ARTÍCULO VII**

**Comunicación del Oficio No. 5690-2021, de la Secretaria General de la Corte, en el que se designa al Magistrado Román Solís Zelaya como nuevo coordinador de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Migrantes y Refugiadas, acuerdo tomado por la Corte Plena en sesión No. 23-2021, celebrada el 07 de junio del 2021.**

Anota la señora Sara Castillo Vargas que anteriormente la coordinación estuvo a cargo de la Magistrada Marcela Allón Zúñiga, quien renunció hace algunos meses, por lo cual el Magistrado Román Solís Zelaya la solicitó y en el presente se ha constituido el equipo de trabajo.

**SE ACUERDA:**Se tienen por hechas las manifestaciones en relación con la nueva designación del coordinador de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Migrantes y Refugiadas.

**ARTÍCULO VIII**

**Comunicación del Oficio No. 5765-2021, de la Secretaría General de la Corte, para el MSc. Roberth García González de Auditoría Judicial, en el que se toma nota de las recomendaciones planteadas por la Magistrada Damaris Vargas acerca de que el plazo establecido para emitir pronunciamiento sea de 10 días hábiles.**

**SE ACUERDA:** **1.** Se tienen por hechas las manifestaciones en relación con el oficio No. 5765-2021. **2.** La Unidad de Acceso a la Justicia dará seguimiento a esta comunicación.-

**ARTÍCULO IX**

**Informe de las actividades programadas por la Subcomisión para el Acceso a la Justica de Personas Afrodescendientes para conmemorar el mes de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense.**

La señora Nora Lía Mora Lizano comunica que con motivo de la conmemoración del mes de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes ha estado trabajando para realizar las siguientes actividades:

1. Video acerca del racismo.
2. Campaña “¿Sabías Qué?”, la cual expone temas relacionados con la Afrodescendencia en el país.
3. Campaña de la Política de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes.
4. Participación en el programa “OIJ a tu servicio” a finales de agosto.
5. Ciclo de Conferencias con la participación del Magistrado Jorge Olaso Álvarez en la inauguración.
6. Cobertura de Prensa para todas las actividades.

**SE ACUERDA:** Se tienen por hechas las manifestaciones con respecto a las actividades programadas por la Subcomisión para el Acceso a la Justica de Personas Afrodescendientes para conmemorar el mes de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense.-

Finaliza la reunión a las nueve horas con diez minutos.